

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

- 2025/05756 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de alumnado de los centros educativos del municipio, para colaborar en sus actividades y sostenimiento para el ejercicio 2025. Identificador BDNS: 832760.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832760>.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas que permitan desarrollar proyectos y sufragar gastos inherentes a las actividades y funcionamiento de las asociaciones de estudiantes de los Centros Educativos de Quart de Poblet, durante el ejercicio 2025, y que reúnan los requisitos establecidos en las Bases donde se regula el procedimiento de la concesión de estas ayudas, en concepto de ayuda económica y en régimen de concurrencia competitiva.

El crédito presupuestario para la presente convocatoria es de 2.000 €, que se encuentra previsto en la partida 326/48900 del presupuesto de Quart de Poblet, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quart de Poblet, 15 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.